

Marzo 19 de 2021

## **Autoriza CEE candidaturas al PRI, MC y JHHNL**

El Consejo General de la CEE autorizó el registro de candidaturas para integrar Ayuntamientos postuladas por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Movimiento Ciudadano (MC), y la Coalición Juntos Haremos Historia en Nuevo León (JHHNL); así como para Diputaciones locales, presentadas por Redes Sociales Progresistas (RSP); este 19 de marzo en Sesión Extraordinaria.

Después de verificar que la documentación cumpliera con la normativa electoral, la Comisión Estatal Electoral aprobó el registro de cinco planillas para integrar Ayuntamientos presentadas por el PRI para las Alcaldías de Abasolo, Cadereyta Jiménez, Dr. Arroyo, Hidalgo e Higuera.

Mientras que, a MC, le avaló 41 planillas para las Alcaldías de Abasolo, Agualeguas, Los Aldamas, Allende, Anáhuac, Apodaca, Aramberri, Bustamante, Cadereyta Jiménez, El Carmen, Cerralvo, Ciénega de Flores, China, Dr. Arroyo, Dr. Coss, Dr. González, Galeana, García, San Pedro Garza García, Gral. Bravo, Gral. Escobedo, Gral. Terán, Gral. Zuazua, Guadalupe, Los Herreras, Hidalgo, Juárez, Lampazos de Naranjo, Linares, Melchor Ocampo, Mier y Noriega, Montemorelos, Monterrey, Pesquería, Rayones, Sabinas Hidalgo, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina, Santiago y Villaldama.

Y luego de cumplir con los requisitos de paridad de género y las acciones afirmativas adoptadas por el órgano electoral, la CEE autorizó las designaciones realizadas por la coalición JHHNL para 30 Ayuntamientos: Los Aldamas, Allende, Apodaca, Bustamante, Cadereyta Jiménez, El Carmen, Ciénega de Flores, China, García, San Pedro Garza García, Gral. Escobedo, Gral. Terán, Gral. Treviño, Gral. Zaragoza, Gral. Zuazua, Guadalupe, Juárez, Linares, Melchor Ocampo, Montemorelos, Monterrey, Parás, Pesquería, Rayones, Sabinas Hidalgo, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina, Santiago y Vallecillo.

Se presente al análisis de la solicitud del PAN, porque es un hecho público que participa en la selección interna de candidatos del PAN, y para el INE considera al ciudadano como participe de dicho partido y no es posible que el mismo candidato participe en dos procesos.

### **Fórmulas de Diputaciones aprobadas a RSP**

Asimismo, el órgano electoral aprobó 26 fórmulas para Diputaciones locales por la vía uninominal y 2 fórmulas por la plurinominal, presentadas por el partido Redes Sociales Progresistas, por cumplir con las reglas de paridad de género y acciones afirmativas implementadas por la Comisión.